

Toluca de Lerdo, México once de junio de dos mil dieciocho.

El Sr. Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las 10:00 horas con veintiocho minutos y veintinueve segundos, del día de la fecha, por la Sr. Alejandra Felipe Torres, en su calidad de Apoderada Legal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que realiza diversas diligencias y remite documentación en el expediente de referencia.

Con fundamento en el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 y 395 del Código Electoral del Estado de México; 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 fracciones I y II del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia ACORDÓ:

I. Que se presente a la Apoderada Legal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en los términos que lo hace para los efectos legales a que tiene lugar.

II. Que se agregase la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

En consecuencia se provee por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO